### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** No existe diferencia entre lo programado y lo ejecutado.
* **Gastos Corrientes**: La diferencia no se considera significativa ya que representa aproximadamente el 5,7% entre lo programado y lo ejecutado.

* **Gastos de Capital:** La diferencia se debe a que para realizar gastos en bienes de capital se requiere una autorización expresa del Gobernador, ya que el crédito se encuentra reservado.
* **Recursos Figurativos:** La diferencia se debe a que la transferencia de remesas por parte de la Contaduría General de la Provincia, se limita a la disponibilidad de fondos de la Provincia, ésta no siempre acompaña la necesidad de fondos de la repartición para hacer frente a los compromisos contraídos.